PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES**

**DURACIÓN 100 h**

**MÓDULO 0640**

CICLO TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA

**GRADO MEDIO**

**CURSO 2017-18**

**FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL**

**I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**INDICE**

Pág**.**

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivos generales del módulo profesional | 3 |
| Unidades de competencia asociadas al módulo profesional | 4 |
| Contenidos y secuenciación | 5 |
| Contenidos mínimos | 9 |
| Metodología y estrategias didácticas | 11 |
| Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación | 11 |
| Procedimientos e instrumentos de evaluación | 14 |
| Criterios de calificación  | 14 |
| Recuperación | 15 |
| Recursos didácticos | 15 |
| Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares | 15 |
| Utilización de las TIC | 16 |
| Actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes | 16 |
| Actividades complementarias y extraescolares | 16 |
| Revisión de la programación | 16 |

**OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL**

Los objetivos generales asociados al módulo son:

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente

Todos estos objetivos están recogidos en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

– Caracterización de la imagen corporal del cliente.

– Selección del servicio de imagen personal.

– Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

Además, las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

– Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral.

– Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable.

– Aplicación de tratamientos estéticos.

**UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

Las unidades de competencia que están asociadas al módulo profesional de Imagen corporal y hábitos saludables son:

\*UC0354\_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

\*UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Cuidados estéticos de manos y pies IMP121\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

Este módulo se asocia a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

**CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**

**Primera evaluación**

UD 1. Caracterización de la imagen corporal.

* Estructura general del cuerpo humano.
	+ Regiones y zonas corporales.
	+ Posiciones anatómicas.
	+ Planos y ejes anatómicos.
	+ Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
* Forma y proporciones corporales.
	+ Características.
	+ Factores que determinan la constitución del cuerpo.
	+ Somatotipos o tipos constitucionales.
	+ Variables antropométricas: Peso y talla.
	+ Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
	+ Enfermedades asociadas a la imagen corporal: Anorexia, bulimia y obesidad.
* Forma y proporciones faciales.
	+ Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil. Tipos de rostro.
* Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

UD 2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales relacionados con el movimiento y el transporte de sustancias en el organismo.

* Los niveles de organización del organismo.
	+ Bioelementos y principios inmediatos.
	+ La célula animal: Anatomía y fisiología.
	+ Los tejidos: Anatomía y fisiología.
	+ Órganos, aparatos y sistemas.
* Sistemas y aparatos relacionados con el movimiento.
	+ Anatomía y fisiología del aparato locomotor.
		- Sistema óseo: El esqueleto, huesos y articulaciones.
		- Sistema muscular: Descripción de la estructura y función de los músculos.
	+ Las manos y los pies: Morfología, huesos, músculos y movimiento.
	+ Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Artritis, artrosis, escoliosis, lumbago, otras. Definición y repercusiones estéticas.

**Segunda evaluación**

* Sistemas y aparatos relacionados con el transporte de sustancias en el organismo.
	+ Anatomía y fisiología del aparato circulatorio.
		- Aparato cardiovascular: Corazón y vasos sanguíneos. La sangre. La circulación sanguínea.
		- Sistema linfático: Ganglios linfáticos y vasos linfáticos. La circulación linfática.
	+ Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
		- Las vías respiratorias y pulmones.
		- Los movimientos respiratorios.
		- El intercambio de gases.
	+ Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Definición y repercusiones estéticas.
		- Del aparato circulatorio: Anemia, hipertensión, hipotensión, otros.
		- Del aparato respiratorio: Sinusitis, asma, bronquitis, otros.

UD 3. Identificación de pautas de alimentación y nutrición.

* La alimentación y nutrición.
	+ Nutrientes.
		- Concepto de nutriente y nutrición.
		- Criterios de clasificación: Macronutrientes, micronutrientes, nutrientes esenciales y no esenciales.
	+ Alimentos.
		- Concepto de alimento y alimentación.
		- Tabla de composición de alimentos.
	+ Función energética, plástica y reguladora de los alimentos.
	+ La alimentación equilibrada: La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
	+ La dieta y su relación con la imagen personal.
* Anatomía y fisiología del aparato digestivo.
	+ El tubo digestivo: Estructura y función.
	+ Las glándulas anexas: Estructura y función.
	+ Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Caries, piorrea, halitosis y otras. Definición y repercusión estética.
* Anatomía y fisiología del aparato excretor.
	+ Estructura del riñón y las vías urinarias.
	+ Formación de la orina.

**Tercera evaluación**

UD 4. Caracterización de sistemas y aparatos corporales relacionados con la regulación y la reproducción.

* Sistemas relacionados con la regulación y el control.
	+ Anatomía y fisiología del sistema endocrino: Glándulas, hormonas y su regulación.
	+ Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos.
		- Estructura del sistema nervioso. La transmisión del impulso nervioso.
		- Estructura y función de los órganos de los sentidos.
	+ Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Definición y repercusiones estéticas.
* Aparatos relacionados con la reproducción y sexualidad.
	+ Aparato reproductor masculino: Estructura y función.
	+ Aparato reproductor femenino: Estructura y función.

UD 5. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.

* Concepto de salud.
* El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.
* La imagen personal y los hábitos diarios: El ejercicio físico. El sueño.
* Las drogas y el órgano cutáneo.
* Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal.
* El cáncer: Medidas de prevención del cáncer.

UD 6. Selección de métodos de higiene y desinfección.

* Los microorganismos.
	+ Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura y humedad.
	+ Clasificación de los microorganismos.
* Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
	+ Concepto de infección e infestación.
	+ Clasificación según el agente causal.
		- Infecciones por bacterias, hongos, virus, e infestaciones por parásitos.
		- Las tiñas, la pediculosis, hepatitis, SIDA, otras: Características, síntomas, signos y vías de contagio.
* Las infecciones cruzadas: Prevención en los servicios de peluquería y estética.
* Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización.
	+ Niveles de desinfección.
	+ Métodos de aplicación.
		- Físicos: Calor seco y húmedo, radiaciones.
		- Químicos: Agentes desinfectantes.
* Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

UD 7. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

* Identificación de los riegos de accidentes laborales y enfermedades profesionales

asociadas.

* Riesgos químicos en el uso de cosméticos y desinfectantes: Por contacto, inhalación y salpicaduras.
	+ Reacciones adversas: Locales y sistémicas.
* Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos: Lesiones eléctricas.
* Riesgos asociados al material cortante: Hemorragias.
* Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor.
	+ Las quemaduras producidas por ceras, vapor, secadores, planchas, tenacillas, infrarrojos y otros.
* Riesgos asociados a hábitos posturales: Óseos, musculares y circulatorios. La ergonomía según la actividad del profesional.
* Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
* Factores que aumentan el riesgo de accidente.
* Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad.
	+ Medidas generales y medidas específicas.
	+ Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
	+ Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

**Procedimientos**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

– Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.

– Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.

– Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.

– Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas.

– Identificación de las funciones corporales.

– Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los protocolos de prevención de riesgos laborales.

– Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.

Para ello, el alumnado deberá ir adquiriendo y aplicar durante el proceso de enseñanza aprendizaje procedimientos que le favorezcan alcanzar los objetivos del módulo y adquirir las unidades de competencia que se describen, tales como:

* Conocer, comprender y emplear el vocabulario y léxico idóneos del ámbito profesional.
* Analizar y sintetizar adecuadamente la información recibida
* Realizar correctamente resúmenes y esquemas de los contenidos del módulo
* Explicar e interpretar gráficos e imágenes que se le presenten
* Expresarse con corrección y rigor en los ejercicios, controles y exámenes que realice, sin cometer faltas ortográficas.
* Razonar debidamente las soluciones a las cuestiones y problemas que se le propongan

**Actitudes**

Para considerar que el alumno/a cursa con aprovechamiento este módulo es necesario que adquiera y desarrolle las actitudes que a continuación se relacionan y que deben ser trabajadas, siendo objeto de evaluación, durante el desarrollo del mencionado módulo:

* Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.
* Respeto por las opiniones ajenas.
* Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
* Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
* Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
* Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
* Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
* Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
* Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión
* Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
* Asistencia regular, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.
* La presentación de trabajos de forma correcta, limpia y ordenada, en las fechas establecidas, con manejo de bibliografía e información.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

UD 1. Caracterización de la imagen corporal.

* Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
* Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso y talla. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
* Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo y del perfil. Tipos de rostro.
* Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

UD 2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales relacionados con el movimiento y el transporte de sustancias en el organismo.

* Los niveles de organización del organismo.
* Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
* Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

UD 3. Identificación de pautas de alimentación y nutrición.

* La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación. Alimentos.  Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
* Anatomo-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anejas.
* – Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomofisiología renal y urinaria.

UD 4. Caracterización de sistemas y aparatos corporales relacionados con la regulación y el control.

* Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

UD 5. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.

* Concepto de salud.
* El agua y la hidratación de la piel.
* La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
* Las drogas y el órgano cutáneo.
* Educación higiénico-sanitaria.
* El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

UD 6. Selección de métodos de higiene y desinfección.

* Los microorganismos Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
* Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
* Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
* Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
* Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.

UD 7. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

* Identificación de los riegos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
* Factores que aumentan el riesgo de accidente.
* Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociados a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

**METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

* La metodología será fundamentalmente expositiva para los contenidos conceptuales. Para los procedimientos, en primer lugar, se realiza la exposición y, en segundo lugar, se sigue una metodología demostrativa para llegar a conseguir finalmente una participación con plena implicación de los alumnos.
* Se realizarán y utilizarán esquemas, gráficos y resúmenes.
* Realización de trabajos individuales y en grupo.
* Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, informes, revistas, etc.
* Se utilizará apoyo visual.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.

b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.

c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.

d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.

e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.

f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.

g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.

h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.

b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.

c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.

d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

e) Se ha especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.

f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.

g) Se han identificado los principales grupos musculares.

h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.

i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.

j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.

b) Se han especificado los nutrientes básicos.

c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.

d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.

e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.

f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.

g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.

h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.

i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.

b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.

c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.

d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.

e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.

f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.

g) Se ha justificado la influencia de las hormonas en la anatomofisiología cutánea.

h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludables.

5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones a través del material.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.

b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.

c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.

d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.

e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.

f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing y rasurado, entre otros) con sus riesgos potenciales.

g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.

i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.

b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.

c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.

d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.

e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.

f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del profesional o esteticista con la actividad que va a desarrollar.

g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

 La evaluación del presente módulo se concibe como instrumento de aprendizaje y mejora de la enseñanza. En este sentido no debe limitarse a valorar el rendimiento del alumnado, sino de todo el proceso de enseñanza, aportando información sobre las dificultades de aprendizaje que se vayan produciendo y recabando los datos que permitan mejorar dicho proceso.

 La evaluación de los alumnos/as será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo.

La evaluación del alumno se hará a través de un conjunto de calificaciones a lo largo de cada periodo evaluador; estas calificaciones serán de los siguientes apartados:

Pruebas escritas.

Evaluación procedimental

Evaluación actitudinal

La recuperación de cada evaluación consistirá en pruebas escritas de las unidades didácticas que no se hayan superado después de cada evaluación.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota de cada evaluación vendrá dada por:

calificación de los exámenes parciales: 90 %

calificación actitudinal: 10 %

En cada evaluación se realizarán dos controles escritos y se realizará la media aritmética de dichos controles.

La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

Si el resultado fuese un número decimal se redondeará al alza siempre que sea igual o superior a 5 décimas.

La nota final del módulo vendrá dada por la media aritmética de las notas de cada evaluación (incluidos los decimales, es decir, la nota que tiene el alumno antes del redondeo), luego se hará el redondeo.

**RECUPERACIÓN**

La evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 8 de junio de 2018. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el periodo comprendido hasta el 22 de junio de 2018, se destinará, según corresponda en cada caso a:

 - actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso, las pruebas se podrán celebrar hasta el día 26 de junio.

 - actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

Se hará una evaluación extraordinaria que consistirá en un examen de todos los contenidos no superados del módulo.

En el informe de evaluación individual que se hace entrega al alumno tras la convocatoria ordinaria, se indicará que debe entregar para la convocatoria extraordinaria resúmenes y esquemas de los temas que se han impartido a lo largo del curso. Estas actividades supondrán el 20% de la calificación final en la evaluación extraordinaria.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán todos los medios disponibles tanto bibliográficos como audiovisuales de las aulas y talleres.

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Las adaptaciones curriculares se contemplan en los procedimientos de evaluación, por ejemplo, conceder más tiempo en la realización de exámenes.

 En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte del profesor se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

**UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

Se utilizarán ordenador y proyector. Con ellos se mostrarán distintas páginas web relacionadas con la imagen corporal.

**RECUPERACIÓN DE ALUMNOS DE 2º CURSO CON EL MÓDULO PENDIENTE**

Se realizarán tres pruebas escritas sobre los contenidos de cada una de las evaluaciones, a lo largo de los dos primeros trimestres del curso, realizándose la media aritmética de las tres pruebas. La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

A lo largo del curso se realizarán distintas visitas, no sólo directamente relacionadas con el módulo sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal.

**REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.

Se dará publicidad de esta programación a través de la página Web del IES Gaspar Melchor de Jovellanos.